



Sección Judicial

Remates

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Buenos Aires, San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Ángela Ortolani, sito en Itzaingó 340 P:6°, San Isidro (1642), comunica que en los autos caratulados "Iermito, Cristóforo c/Tricarico, Walter Aldo s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado)", expediente N° 54.776 que el martillero Mariano M. Espina Rawson (tel. 011 4371-2309 - cuit 20-13407112-6), rematará EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 11 HS., en el salón de ventas de Alte. Brown 160 (Sede del Colegio de Martilleros Públicos de San Isidro) San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Rosario 4518/26/30/36/44/48/58/62 (entre las calles Witcomb y Pueyrredón) Villa Ballester, Ptdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, U.F. N° 8 de planta baja integrados por los polígonos 00-08 con una superficie total para el polígono y la unidad funcional de 47 m2 con 26 dm2 s/ plano P.H.47.327.94 (Circ.II;Secc.K;Manz.41;Parc.2d;Subparc.8) Matrícula 26546. Según informe de constatación de fs.121/125 la Unidad Funcional N° 8 identificado como departamento N° 32 se encuentra en la planta baja del 2do.cuerpo de un importante y numeroso complejo habitacional, se compone de un ambiente dónde están integrado el comedor con la cocina, de dos habitaciones, de un baño y finalizando con un patio cubierto con lavadero, todo luce en buen estado de conservación, y la propiedad cuenta con todos los servicios (agua corriente, gas natural, red cloacal). Está ocupado por el demandado y su familia. Condiciones de Venta: Base: \$ 333.333. En el acto de subasta, quién resulte comprador deberá abonar el 30% en concepto de seña. La comisión del martillero será del 3% por cada parte (art. 54 Ley 14.085). El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo exhibir cada uno de los asistentes como condición para ingresar al salón de remates y para participar en la subasta, la suma correspondiente al 30% de la base de la subasta, en pesos, o bien su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado Oficial al día anterior según publicación del diario Ámbito Financiero, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El martillero deberá identificar a los asistentes con nombre, número de documento y domicilio, pudiendo ingresar al salón de remates y participar exclusivamente quienes hayan cumplido con lo dispuesto en el punto precedente. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a \$1.000. El martillero deberá suscribir el boleto de compraventa exclusivamente con el oferente que haya resultado ser adjudicatario por haber realizado la mayor oferta. Déjase establecido que en caso de efectuarse la subasta no se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, con la salvedad que en el mismo acto de la realización del remate, el adquirente indique el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del C.P.C.C.). Asimismo el adquirente deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Municipalidad de San Martín (fs. 221/222) \$ 7.750,16 al 5.8.14; AySA (fs. 214) \$ 1.035,20 al 7.7.14. Ag.Arg. (fs.

104/105) \$ 5.422,35 al 21.3.12. ARBA. (fs. 289) \$ 680,60 al 16.03.15. Expensas: (fs. 293) \$ 28.349 (saldo dic. 2007/marzo 2015) importe último mes marzo 2015 \$ 704. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión. Sin perjuicio de ello, el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello. El inmueble puede visitarse los días 24 y 25 de agosto de 2015 de 10 a 13.00hs. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero. San Isidro, 3 de Agosto de 2015. Celina M. Bisbal. Auxiliar Letrada.

L.P. 23.984 / ago. 10 v. ago. 12

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8, de Quilmes, hace saber que el martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 11 HS., en H. Primo 277 de Quilmes, un lote baldío ubicado en calle 387 s/n° entre los números 2563 y 2545 entre calles Triunvirato y calle 325 de Quilmes, prov. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. III, Sec. I, Mza. 32, Parc. 7, Mat.: 88.133 (086), ad corpus, deshabitado. El bien registra las siguientes deudas: Aysa al 19/5/15 \$ 48,52, Arba al 18/5/15 \$ 48,70, Municipales al 19/5/15 \$ 226,24. Exhibición: 19 y 20 de agosto de 2015 de 13 a 14 horas. Base \$ 400.000,00. Comisión 2,5%, cada parte más aportes Ley 7.014, Seña 30%. Sellado 1,2%, todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (Art. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Prov. de Bs. As. Escrituración y/o inscripción a cargo del adquirente incluyendo el I.T.I. Los asistentes deberán identificarse y exhibir una suma de dinero correspondiente a seña, sellado, comisión y aportes sobre la base de venta, como condición para ingresar al recinto y participar del remate, asimismo se encuentran obligados a tomar nota de las actuaciones previo a la subasta. Remate ordenado en autos. "López Florear Eugenio c/ Mazzer Roberto Horacio s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 20.836. Quilmes, 6 de julio de 2015. Martín Sangiácomo, Secretario.

L.P. 24.058 / ago. 11 v. ago. 13

ELBA ALEGRE

POR 3 DÍAS - El Juzg. C.C. 5 del Dpto. Judicial de Morón, Secretaría Única, sito en Colón 151, 2do. piso, hace saber en autos "Pizzutto Carmen c/ Carnuccio Vicente s/ Ejecución de Sentencia" (R) Expte. N° 31884. Que la martillera Elba Alegre, col N° 2286, CUIT n° 23-14379349-4. Subastará el 50% indiviso del inmueble titularidad del demandado, EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 10 HS. En el salón del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en Av. Rivadavia N° 17927/31. Inmueble ubicado en la calle Capitán Joaquín Madariaga N° 650, e/ Victorica y Pedernera, de la localidad El Palomar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Cir.-III-Secc. A-Mz. 10- Par. 6 Partida N° 101-081602/1 con frente calle Capitán Joaquín Madariaga, y mide 8 m. 66 cm. frente al NE por 34 m 64 cm de fondo, superficie: no cita. Lindando: frente NE calle citada; en medio Manzana B; SE lote 32: SO parte del lote 5 y NO lote 30.- ocupado por Sra. Pizzutto Carmen, DNI N° 27-11811463-4 s/ mandamiento Fs. 309/310. Deudas Mun. Partida 81602, fs. 167 a fs.168 \$ 49.408,89 al 28/07/14; Arba partida N° 81602, a fs.174/177 \$1.014 al 16/07/2014; aysa fs. 171 \$ 190 al 28/07/2014.- Base: \$ 22.500 venta al cdo. y mejor postor, Seña: 20%, Comisión: 4% cada parte, el 10% en conc. aportes prev. a cargo del comprador (Art. 54 punto IV, Ley

14.085)-En dinero en efectivo y en el remate, en moneda en Pesos fijada en la base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprob. la subasta, en el Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales. El comprador en el acto de la firma del boleto deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Quien resulte adjudicatario de los derechos de dicho inmueble deberá hacerse cargo de las deudas que por impuestos inmobiliarios y municipales pesan sobre el mismo y gastos de escrituración. Visita: 18 y 19/2015, de 14:00 a 15:00 hs., bajo la responsabilidad de la demandada. La martillera está facultada a través del Colegio de Martilleros y Corredores de Morón, a hacer uso del derecho de admisión y/o permanencia de los asistentes así como resulta condición acreditar identidad y exhibir en forma anticipada al acto de subasta las sumas necesarias para afrontar el pago del precio y adicionales arriba indicados, denunciar sus domicilios reales y firmar la hoja de asistencia que le exhiba la martillera. Morón, 5 de agosto de 2015. Pablo Daniel Rezzónico, Secretario.

L.P. 24.118 / ago. 12 v. ago. 14

MARÍA CELIA SÁNCHEZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, hace saber que la Martillera María Celia Sánchez, subastará en calle Alem 1055 de Tandil, EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015, A LAS 11:00 HS. visitas desde las 09:00 a 10:30 hs., el siguiente bien mueble: Un Ford KA dominio EAG 176, sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10%, Sellado de Ley Impuesto "Fondo Incentivo Docente" a cargo del adquirente en caso de insuficiencia de fondos, venta decretada en expediente N° 4.609. Tandil, 16 de julio de 2015.

Tn. 91.396 / ago. 12 v. ago. 14

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, sito en la calle Almirante Brown N° 1771 2do piso, a cargo del Dr. Jorge Osvaldo Novelli, le hace saber que en los autos "Rodríguez Marcone de Frontalini Ana María s/ Quiebra (Pequena)". Expte. N° 31.506 se ha decretado con fecha 17 de abril de 2015 la quiebra de la Sra. ANA MARÍA RODRÍGUEZ MARCONE DE FRONTALINI DNI N° 20.463.805, con domicilio en calle Las Heras 2633 PB de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, decretándose las siguientes medidas: 1) Fijar asimismo hasta el día 24 de septiembre de 2015, para que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 Inc. 3ro. y 88 último párrafo ley citada) al Síndico Reimond Arturo Rogers, con domicilio en calle Rawson 227 de Mar del Plata, quien atenderá todos los días hábiles judiciales de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. 2) Fijar el día 09 de noviembre de 2015 para que el síndico presente el informe individual de créditos (Arts. 14 Inc. 9, 35, 88 último párrafo, 200 y cc. L.C.y Q.). 3º) Hágase saber a la deudora y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley (Art. 88 Inc. 3ro. ley concursal). 4º) Prohíbese hacer pagos o recibirlos a la deudora los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5to. ley concursal). 5º) Se ordena la interceptación de la correspondencia de la deudora y su entrega a la sindicatura (Art. 88 Inc. 6 Ley. 24.522). Sabrina Paula Martínez, Secretaria. Mar del Plata, 15 de julio de 2015.

C.C. 9.285 / ago. 6 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Sr. Juez Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única, hace saber que con fecha 26 de mayo de 2015, se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO SARQUIS (DNI 20.123.674), CUIT 20-20123674-7 con domicilio en Martín Fierro N° 88 de Tres Lomas (BA). Se ha dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico designado Cr. Andrés Luis Martorelli, con domicilio en Uruguay N° 188, de Trenque Lauquen, hasta el día 9 de septiembre de 2015, los días lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19.00 horas. Se establece el día 23 de septiembre de 2015, como fecha hasta la cual la persona deudora y quienes hubieren solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico y formular por escrito -con 2 copias- las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación presentadas, de acuerdo a lo reglado en el art. 200 de la Ley 24.522. El Síndico deberá presentar el informe individual el día 21 de octubre de 2015 y el informe general el día 19 de noviembre de 2015 y hasta el día 3 de diciembre de 2015 la persona deudora y quienes hayan requerido verificación podrán presentar ante el Juzgado observaciones a su respecto. Trenque Lauquen, 2 de julio de 2015. Diego G. Venticinqué, Secretario.

C.C. 9.329 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Fernando Pinos Guevara, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, en el incidente de nulidad formado en relación a la I.P.P. N° 05-00-20.750/14, seguida a CÉSAR ALEXIS ROMERO PIREZ y otro en orden al delito de encubrimiento agravado, relacionadas a la carpeta de causa N° 4439; del registro de la Secretaría única, a fin solicitarle que por el término de 5 días sea publicado el edicto cuyo contenido a continuación se transcribe: "En la ciudad de San Justo, partido de La Matanza, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces integrantes de la Sala I de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Matanza, los doctores Marcelo Claudio Dau y Gerardo Lucio Frega, a fin de dictar resolución en el incidente N° 23.710 del registro de este Tribunal, caratulado "Regalado, Ricardo Sebastián; Romero Pirez, César Alexis s/ incidente de nulidad"... Resolución: Confirmar la apelada resolución de fs. 12/14 vta. en cuanto rechazo la nulidad planteada por la Defensa Oficial de los inculpados Regalado y Romero Pirez, respecto del acta de procedimiento de fs. 1/vta. del cuerpo principal (rigen los Arts. 117, 118, 119, 201 "a contrario", 439, 440 y cc. del Código de Procedimiento Penal, según Ley 11.922 y modificatorias; 47 y 48 Ley 5827). Regístrese, notifíquese y devuélvase al Juzgado de origen; sirviendo el presente de atenta nota de envío. Fdo. Marcelo Claudio Dau. Gerardo Frega. Jueces de Cámara. Ante mí: Daniela Rapicavoli. Auxiliar Letrada". Leonardo A. Oviedo, Auxiliar Letrado. San Justo, 2 de julio de 2015.

C.C. 9.332 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a VERA PORTILLO ISMAEL, paraguayo, 92133222, hijo de Vera Bilfrido y de Portillo Eleonora, con último domicilio conocido en calle 132 bis entre 506 y 507 de Hernández, en causa N° 4761-3 seguida al nombrado por los delitos de Amenazas para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 17 de julio de 2015. Atento lo que surge de fs. 115/vta. y los informes policiales de fs. 126 y 132, que dan cuenta que el imputado Vera Portillo Ismael se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 23vta) y del que surge de fs. 68vta., ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines, oficiése al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP) Fdo.: Graciela M. Buscarini. Juez". Dra. Ana Belén Piccone, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.387 / ago. 11 v. ago. 18

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1 Departamental, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 848 de Quilmes, Presidente cargo del Dr. Germán Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Luque Néstor Emanuel y otros/a s/ Abrigo" Expte. 73444, Notifica a la Sra. LUQUE JOHANNA BELÉN, D.N.I. 35.330.106 lo que se ha resuelto en autos "Quilmes, 18 de marzo de 2015... Resuelvo: 1) Decretar la Guarda de Florencia Delfina Luque DNI 50.649.611, Valentina Solange Decima DNI 52.717.721, a favor de la Sra. Aída Trinidad Quiñones DNI 16.708.581, sin perjuicio de los derechos y deberes que emergentes de la responsabilidad parental corresponden a sus progenitores. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Germán Luis Meiszner. Juez".

C.C. 9.433 / ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 848 de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Germán Luis Meiszner, en los autos caratulados: "Bazán Tiziano Gustavo y Otros s/ Abrigo" Expte. 90220 Notifica a la Sra. CORONEL TAMARA JACQUELINE, D.N.I. N° 34.303.732 por el plazo de dos días del resolutorio dispuesto por V.E. en los autos de referencia, los que en sus partes pertinentes dicen así: "Quilmes, 05 de mayo de 2014 ... Resuelvo: Decretar la legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño Quilmes respecto de los menores Tiziano Gustavo Bazán, D.N.I. 52.193.561, quien fuera puesto bajo la responsabilidad de la Sra. Cynthia Paola Frete, D.N.I. 32.852.618, con domicilio en la calle 513 N° 1843 Barrio Villa Argentina de Fcio. Varela (Arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537), Luciana Emilce Bazán, D.N.I. 48.429.426, quien fuera puesta bajo la responsabilidad de la Sra. Flavia Lorena Brone, D.N.I. 28.509.045, con domicilio en la manzana 35, Casa 19, del Complejo Santa Rosa de Fcio. Varela (Art. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537); y Guadalupe Nicole Bazán, D.N.I. 49.531.624, quien fuera puesta bajo la responsabilidad de la Sra. Silvana Edith Roca, D.N.I. 26.206.572, con domicilio en la calle El Aljibe N° 660 de Fcio. Varela (Arts. 35 y 35 bis. de la Ley 13.298, según Ley 14.537). Notifíquese a los progenitores. Fdo. Pablo Horacio Ferrari. Juez" y "Quilmes, 20 de febrero de 2015... Agréguese la comunicación efectuada por el S.Z.P.P.D.N.Q. respecto de las niñas Luciana y Guadalupe Bazán, quienes han ingresado al Hogar Arco Iris. Fdo. Germán Luis Meiszner. Juez" y 8 de mayo de 2015... Atento lo informado y lo solicitado por el Asesor, habiendo agotado sin éxito con los recaudos del Art. 145 del C.P.C.C., notifíquese mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Judicial y en el Diario "Varela al Día" de Florencia Varela, a la Sra. Tamara Jacqueline Coronel las resoluciones recaídas en autos. Hágase saber al Ministerio Pupilar que queda a su cargo la confección y diligenciamiento de las piezas ordenadas. Fdo. Pablo Horacio Ferrari. Juez". Quilmes, 22 de junio de 2015. Silvia S. Diluise, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.434 / ago. 12 v. ago. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos: "Rosignol, José Luis c/ Álvarez de Rosignol María y otros sus sucesiones s/ Prescripción adquisitiva vicinal / Usucapión" Expte. N° SN 8220-2014 cita a los a los herederos de FELICIANA ÁLVAREZ DE ARAZAMENDI, MARÍA ÁLVAREZ DE ROSIGNOL-TERESA ÁLVAREZ DE ARAZAMENDI y UBALDINO ELISEO ÁLVAREZ para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho y ejerzan los derechos que le correspondan con relación al inmueble que se intenta prescribir, ubicado en la ciudad de San Nicolás, Circ. I, Secc. C, Manzana 272, Parc. 2, 3 y 4 de origen, inscripción dominial N° 53546, folio 236 de 1932, Partida Inmobiliaria N° (098) 18399,18400 y 18401 -San Nicolás, 8 de mayo de 2015. Marcelo Colombo, Auxiliar Letrado. Néstor Carlos Velasco, Auxiliar Letrado.

C.C. 9.424 / ago. 12 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita DIEGO ESTEBAN RICO, nacido el día 25/04/1988, hijo de Ángel Balcaza y de Claudia Alejandra Rico con último domicilio conocido en calle Real Calle: Almafuerte 2730, de la localidad de San Pedro por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto

por este Juzgado en causa N° 3314, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de julio de 2015. Atento a los informes obrantes a fs. 113 y 120, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Esteban Rico, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3314 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecía, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3314 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de julio de 2015. Sebastian L. Zubiri, Juez.

C.C. 9.425 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita CARLOS GONZALO CORCORAN, D.N.I. N° 31.237.046, nacido el día 20/08/1984, hijo de Carlos Alberto y de Sandra Beatriz Montiel, con último domicilio conocido en calle Real Calle: Castrobarro 1600 Fonavi. MZ. 5, de la localidad de Baradero por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3829, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 08 de julio de 2015. Atento a los informes obrantes a fs. 62 y 64, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carlos Gonzalo Corcoran, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3829 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3829 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 08 de julio de 2015. Sebastian L. Zubiri, Juez.

C.C. 9.426 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita a EZEQUIEL MAURICIO LÓPEZ, D.N.I. N° 32.279.298, argentino, soltero, empleado, nacido el día 12/2/1986 en San Nicolás, Prov. de Buenos Aires- hijo de José Ramón y de Marta Graciela Villalba -último domicilio conocido: calle Gutemberg N° 80 bis del Barrio Yaguarón de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires; por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2015. Atento al resultado de la diligencia de 12/13; el informe actuarial de fs. 17, y visto lo dictaminado oportunamente por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Pablo Leveratto a fs. 16, ignorándose el paradero actual del encartado Ezequiel Mauricio López y no surgiendo otro domicilio particular o laboral, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde (cfr. Arts. 303 y 304 del C.P.P.)... Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental. Fdo: Dra. Laura Mercedes Fernández. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones graves en la causa N° 1.931, de este registro, caratulada: "López Ezequiel Mauricio Lesiones graves en Ramallo", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sita en calle Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde (Arts. 129; 303 y 304 del C.P.P.). Laura Mercedes Fernández, Juez. San Nicolás, 23 de junio de 2015.

C.C. 9.427 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Se cita a Juicio y emplaza a PINTO MARINA ANDREA NOELIA en causa N° 3505 caratulada: "Pinto Marina Andrea Noelia s/ Lesiones Leves en Riña Art. 96 C.P. San Nicolás" de este registro, que se le sigue al nombrado por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3, a cargo del Dr. Sebastian Zubiri y la Auxiliar Letrada Dra. Javiera Sauret del Departamento Judicial de San Nicolás, para que en el término de diez días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en Guardias Nacionales y Mitre de San Nicolás, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. San Nicolás, Fdo. Dra. Javiera Sauret. Auxiliar Letrada.

C.C. 9.430 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita HÉCTOR ABEL CANALI. D.N.I. N° 16.598.008, nacido el día 10/06/1964, hijo de Roberto Abel y de María Esther Segovia, con último domicilio conocido en calle Real Calle: Bozano N° 615, de la localidad de San Pedro por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3801, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de junio de 2015. Atento a los informes obrantes a fs.169,172 y 173, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Héctor Abel Canali, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detección en causa N° 3801 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Homicidio Culposo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3801 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 04 de junio de 2015. Sebastian L. Zubiri, Juez.

C.C. 9.431 / ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 60 N° 3081, Necochea, C.P. 7630, comunica en autos: "García Julio Héctor s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 45.668, que con fecha 2 de junio de 2015 se ha decretado la apertura de la Quiebra de JULIO HÉCTOR GARCÍA, argentino, DNI 12.130.464 con domicilio real en calle 32 N° 3637 de Necochea, debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, cuntamente con el arancel verificadorio fijado en pesos trescientos sesenta y cinco (\$ 365) para los pedidos de verificación no laborales y mayores a pesos un mil (\$ 1.000,00.), hasta el día 18 de Agosto de 2015, ante el Síndico C.P.N. Antonio Francisco Civale, en el domicilio de calle 63 N° 2854 de esta ciudad, los días martes y jueves de 09:00 a 11:00 Hs., Teléfono: (02262) 426285, e-mail: estudio@estudiomariucci.com.ar, quien deberá presentar los informes individuales hasta la fecha 15 de octubre de 2015, y el informe general hasta la fecha 18 de noviembre de 2015. Se ordena a la fallida y a terceros entregar a la sindicatura los bienes de aquél. Hágase saber que se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Necochea, 01 de julio de 2015. Dr. Néstor E. Gallina, Secretario.

C.C. 9.553 / ago. 12 v. ago. 19

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Castro Horacio Marcelo c/ Castro Juan Manuel s/ Incidente de Cesación de Cuota Alimentaria", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de La Plata A, a cargo de la Dra. Zulma Elina Amendolara, citando a CASTRO JUAN MANUEL, DNI 37.928.062 para que en el término de diez días se presente a ejercer sus derechos (Arts. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Procesal). La Plata, 3 de julio de 2015. Atento lo peticionado y constancias de autos, publí-

quense edictos en el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la ciudad de La Plata, citando Castro Juan Manuel a ejercer sus derechos en el término de diez días (Arts. 145, 146, 147, 158 y 341 del C. Proc.). La Plata, 16 de julio de 2015.

L.P. 24.102 / ago. 12 v. ago. 13

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Tufari, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ELVIA PICAVIA LÓPEZ. Bahía Blanca, 30 de junio de 2015. Juan C. Tufari, secretario.

B.B. 57.624 / ago. 10 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita a la demandada Sra. CARINA ANDREA DESIO FAIELLA para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Banco de Provincia de Buenos Aires c/ Desio Faiella Carina Andrea s/ Cobro Sumario de Sumas de Dinero" Expte. N° 47.168, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 13 de febrero de 2015. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 57.837 / ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a ROGELIO DAMIÁN SOSA en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Sosa Rogelio Damián s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 108.154), para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos base de la ejecución (Arts. 523 y 524 C.P.C.). Bahía Blanca, 10 de abril de 2015. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 57.844 / ago. 11 v. ago. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a RICARDO MANUEL VILLAREAL en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Villareal Ricardo Manuel s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 63.781), para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (Arts. 523 y 524 C.P.C.). Bahía Blanca, 3 de marzo de 2015. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada - Secretaria.

B.B. 57.846 / ago. 11 v. ago. 12

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, sito en calle 26 n° 620 de Mercedes, en los autos caratulados "Tomatis José Roberto c/ Gandolfi, Bernardo s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/ Usucapión (Expte. 79411) cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. BERNARDO GANDOLFI y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 119 e/ 8 y 6 (Nom. Catastral. Circ. 1, Sec. C. Qta. 54, Manz. 54-a, Parc. 1-a./ Pda. Inmobiliaria 075- 702-3) de Navarro, Pcia. de Bs. As. bajo apercibimiento de que si no se presenta/n y contesta/n la demanda se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes, 21 de noviembre de 2013. Pablo Ezequiel Giménez, Auxiliar Letrado.

Mc. 67.212 / ago. 3 v. ago. 14

12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 5, Sec. Única, del Depto. Jud. de San Nicolás, sito en Guardias Nacionales N° 47, San Nicolás, Bs. As., en los

autos "Arevalo Fernando Jorge y otro/a c/ Rivas y Albiger José Luis Mauricio y otro/a s/ prescripción Adquisitiva", Expte. N° 103.780, cita a JOSÉ LUIS MAURICIO RIVAS y ALBIGER (M.L. 800.732) y/o a sus herederos y/o a su Representante Legal y a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto del proceso situado en calle General Roca esquina Libertad, de la ciudad de Baradero, designado en el Plano de Mensura para Prescribir Característica 9-25-2009, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A; Quinta 31; Fracción I; Parcela 1 c, con una superficie de 3.861,67 mts2, para que en el plazo de diez días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (Arts. 145, 146, 147, 341 . y 681, CPCC). San Nicolás, 02 de junio de 2015. María C. Fazevilhe, Auxiliar Letrada.

S.N. 74.690 / ago. 12 v. ago. 13

14. DOLORES

Ds.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a JORGE EDUARDO JACOBO, JORGE JACOBO, a los herederos de RAQUEL LEONOR BRITOS y/o quien se consideren con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-B-99-09, pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Jacobo, Gabriel Wadi y otros s/ Apremio" Exp. 10649/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 12 de junio de 2015. María Eugenia Vidal, Secretaria.

Ds. 79.506 / ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a LEONARDO CERQUEIRA o sus herederos, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-J-165-10, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Cerqueira Leonardo s/ Apremio" Exp. 6993/99, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 12 de junio de 2015. María Eugenia Vidal, Secretaria.

Ds. 79.507 / ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ, CARLOS FERNÁNDEZ y JOSÉ FERNÁNDEZ y a los herederos de MARÍA DOLORES VARELA, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IX- C-238-08A, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Varela María Dolores y otros s/ Apremio" Exp. 9435/00, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 12 de junio de 2015. María Eugenia Vidal, Secretaria.

Ds. 79.508 / ago. 10 v. ago. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a RICARDO ENRIQUE ALBERTO COZZANI y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-L-15B-19, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederos de Spinetto, Zulema Emma s/ Apremio" Exp. 15528/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 12 de junio de 2015. María Eugenia Vidal, Secretaria.

Ds. 79.509 / ago. 10 v. ago. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Dolores, hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ALFREDO BIGATTI, DNI N° 12.141.333, con domicilio real en Alvear 25 de la Ciudad de Hascomús, Provincia de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el día 2 de septiembre de 2015, inclusive, como fecha tope para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de crédito ante el Sr. Síndico Omar Alberto Bufill, con domicilio en calle Márquez 171 piso 1, los días lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18. Fdo. Dr. Marcos F. Val, Juez Civil y Comercial. Dolores, 10 de julio de 2015. Ricardo Martín Conti, Auxiliar Letrado.

Ds. 79.469 / ago. 10 v. ago. 14